

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DELHONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO PARA PROTEGER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes es un requisito esencial que el gobierno tiene que cumplir con este sector de la población, para que logren un desarrollo integral óptimo, tomando como base un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar.

En este sentido, esto no puede ser posible en un Estado donde la violencia va en aumento, así lo expone el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), donde señala que el Estado de Baja California Sur, en el reporte de incidencia delictiva del fuero común, durante los primeros dos meses de 2022 se ha reportado: “15 casos de homicidio doloso, de los cuales cinco fueron en febrero y el doble en enero. Para el segundo mes del año, tres de los casos fueron con dolo y dos culposos; en el primer caso, dos se llevaron a cabo con arma de fuego y uno con arma blanca, mientras que, el resto ocurrieron en un accidente de tránsito.”<sup>1</sup>

Por lo cual, no es posible que los niños se estén desarrollando en un ambiente de violencia que aumenta con el paso del tiempo, según el INEGI, para el año 2020 en Baja California Sur viven 210, 226 niñas y niños de 0 a 15 años, representan el 26% de la población de esta entidad<sup>2</sup>. Sin embargo, el instituto destaca que el 13.5% de

---

<sup>1</sup> <https://movimientoantorchista.org.mx/violencia-y-delincuencia-siguen-en-baja-california-sur>

<sup>2</sup> <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bcs/poblacion/comotu.aspx?tema=me&e=03>

los menores entre 3 a 17 años no asisten a la escuela<sup>3</sup>, lo cual representa un reto para crear ciudadanos mexicanos con las herramientas necesarias para desenvolverse dentro de la sociedad.

En sintonía con lo anterior, destacan que: “el 14% de los infantes de 12 a 17 años se encuentran en alguna situación laboral, lo que implica que trabajen antes de la edad legal, y que vulnera los derechos de la infancia y puede afectar su desarrollo integral”<sup>4</sup>. Lo cual también permite el ambiente perfecto para que las niñas, niños y adolescentes sean más vulnerables a situaciones de violencia sexual.

En el año 2020 la procuradora de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF reportó un incremento por maltrato infantil en San José del Cabo, evidenciando que: “en el 2019 se tenía el reporte máximo de 2 casos por sema, actualmente se llega a tener hasta 20 en esta ciudad”<sup>5</sup>. Bajo este supuesto, se informó que en: “el 2019 resguardaron a 66 niños en Casa Hogar”<sup>6</sup>.

También, el uso de la tecnología es un factor importante que influye en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes sudcalifornianos, los datos revelan que: “el 98.6% de las personas de 6 a 17 años utilizan teléfonos inteligentes; mientras que el 72.5% de los menores acceden a por lo menos una red social desde estos dispositivos.”<sup>7</sup>

Cabe resaltar que el gobierno de este Estado, no promueve el uso responsable, limitado y seguro de las TICs entre los menores de edad, dejándolos desprotegidos y al alcance de amenazas que pueden repercutir en su salud física, psicológica y en la forma en la cual se relacionan dentro del ambiente escolar, social y familiar.

Ante todas estas situaciones presentes en el Estado de Baja California Sur, resulta apremiante hacer un llamado a las autoridades de la entidad, con el fin de que implementen acciones contundentes para combatir la violencia en términos generales y en particular, la atenta en contra de las niñas, niños y adolescentes.

Con el fin de salvaguardar el pleno desarrollo de la niñez y prevenir conductas que atenten contra su supervivencia, al mismo tiempo de cumplir con lo establecido en el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar su derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

---

<sup>3</sup> <https://diestro.media/inegi-presenta-datos-ninez-baja-california-sur/>

<sup>4</sup> *Ibíd*em

<sup>5</sup> <https://www.bcsnoticias.mx/en-2020-han-incrementado-200-reportes-por-maltrato-infantil-en-san-jose-del-cabo-dif/>

<sup>6</sup> *Ibíd*em

<sup>7</sup> <https://diestro.media/inegi-presenta-datos-ninez-baja-california-sur/>

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California Sur para que, en ejercicio de sus atribuciones, implemente las acciones necesarias para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Baja California Sur, a remitir a esta Soberanía, un informe detallado y pormenorizado en el que establezca los planes, acciones, programas, presupuesto, avances, indicadores y evaluación de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia en la entidad, así como para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal de las niñas, niños y adolescentes.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 31 de mayo de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned above the text of the signatories.

Las y los Diputados del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional